

UNIVERSIDAD SIGLO 21



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO. PLAN DE INTERVENCIÓN

Carrera: Licenciatura en Educación

“Acuerdos de convivencia en el I.P.E.M. 193 José María Paz, Córdoba, Argentina”

Autora: Laura Verónica Ramacciotti

Legajo: VEDU 13855

Tutora: Mgter. María Clara Cunill

Córdoba, año 2021

Índice

Resumen y palabras claves	4
Introducción.....	5
1. Presentación de la línea temática escogida.....	7
2. Síntesis de la organización o institución seleccionada	9
2.1 Datos generales de la escuela	9
2.2 Breve historia institucional.....	10
2.3 Misión.....	12
2.4 Visión.....	13
2.5 Valores.....	13
3. Delimitación de la necesidad objeto de la intervención	14
4. Objetivos.....	16
4.1 Objetivo general	16
4.2 Objetivos específicos	16
5. Justificación	17
6. Marco teórico.....	19
7. Plan de trabajo	23
7.1 Taller de capacitación docente “La convivencia democrática en la escuela”	24
7.2 Taller de capacitación docente “Docentes como tutores de la buena convivencia”.	25
7.3 Organizar convivencias para visitar la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”	27
7.4 Interacción y difusión de los AEC mediante el programa Edmodo.	29
7.5 Cronograma	30
7.6 Recursos.....	30
7.8 Evaluación	32

8. Resultados esperados	35
9. Conclusión	36
10. Referencias	39

Resumen

La propuesta de intervención se destinó al I.P.E M. N° 193 José María Paz de la provincia de Córdoba, en la que se detectó una falta de cumplimiento de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en los actores de la comunidad académica, lo que repercutió en un elevado número de repitencia, abandono y sobre edad en los estudiantes, lo que trajo como consecuencia un clima institucional conflictivo, que se manifestó en distintas formas de violencia. Por lo que el objetivo general fue el de mejorar los AEC existentes, a través de talleres de capacitación docente en torno a las normas de convivencia y a la puesta en común de sugerencias para un mejor clima de trabajo; así como también se organizaron convivencias para promover el respeto, la tolerancia y la aceptación del otro. De esa manera, se apeló a un enfoque cognitivo en razón de que los estudiantes asimilen procesos de aprendizaje en un ámbito de convivencia propicio para la interrelación con sus pares y con los docentes. Por último, se espera que la propuesta se adopte como una estrategia educativa que se consolide en la escuela y se replique en otras instituciones, en razón de que se revalorizarán los acuerdos para una mejor convivencia entre los actores involucrados en el proceso de educativo.

Palabras claves: Acuerdos escolares de convivencia, comunidad académica, clima institucional conflictivo, formas de violencia.

Introducción

Los AEC constituyen pilares ineludibles para contribuir a que todos los actores de una comunidad educativa cumplan con normas que hacen a una sana convivencia, en razón del respeto, la igualdad y la tolerancia, dejando de lado comportamientos que atentan contra un clima institucional hostil. Lo que genera conflictos entre los estudiantes y con sus docentes, propiciando distintas formas de violencia, tanto física como psicológica.

Por tanto, en el I.P.E.M. 193 José María Paz, como institución educativa de nivel medio, resulta necesario revisar los AEC y fomentar un espíritu participativo, a través de la promoción valores insoslayables que hacen a la solidaridad y la igualdad. De allí, que el marco legal que se establece del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba se deba cumplir y replicar en la normativa interna de la institución.

Por ello la siguiente propuesta de intervención, a llevarse a cabo durante el ciclo lectivo 2022, gira en torno al mejoramiento de los AEC existentes en la escuela en aras de disminuir o evitar los conflictos que redundan en una espiral de violencia y repercuten en el rendimiento académico de los estudiantes que terminan por coartar sus trayectorias escolares o permanecer en la institución con sobre edad.

De esa manera, el trabajo se articula en distintos apartados que indagan acerca de la escuela, sus datos e información relevante para contextualizarla; así como también la necesidad objeto de la intervención, antecedentes que justifiquen la planificación educativa, el marco teórico que la guía y las actividades a llevar a cabo en el plan de trabajo.

Asimismo, el referido plan de trabajo apela a una metodología de taller, de trabajo de campo y de encuentros presenciales, en razón de potenciar las prácticas institucionales

de los docentes y de los alumnos en el marco de las acciones propuestas, para contribuir al buen clima escolar desnaturalizando situaciones conflictivas y recuperando el fortalecimiento del trabajo pedagógico.

De esa manera, se recurre a talleres de capacitación alrededor de los AEC de la escuela y la convivencia democrática; así como también la organización de convivencias en un entorno natural como es la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín” para que los estudiantes compartan jornadas que integren a los estudiantes con sus pares, docentes y familias. También se recuperan las experiencias compartidas en las convivencias por medio de la interacción con los estudiantes, a través de la plataforma virtual Edmodo.

Y en virtud de lo anterior se confeccionan cuestionarios y encuestas para que tanto los estudiantes, como los docentes dejen sus sugerencias, comentarios y evaluaciones acerca del cumplimiento de las normas de convivencia. Luego se esperan resultados de la propuesta para que los AEC sean revisados con mayor periodicidad y que el proyecto llevado a cabo en la escuela sea implementado en otras instituciones.

Por último, en la conclusión se plasma una mirada crítica de las estrategias llevadas a cabo en la propuesta, se ponderan las limitaciones y fortalezas; así como también se recomiendan nuevas líneas de acción en torno a la necesidad detectada en la institución que abren el horizonte para que los AEC se respeten en un marco de entendimiento y diálogo permanente, que moviliza a la institución a proyectar actos que fomenten culturas que sean fuentes de vínculos sanos, honestos y posibles.

Por cuanto, lograr una convivencia pacífica en las aulas constituye un gran desafío para cualquier docente, ya que es donde la diversidad toma forma y busca congeniar. Esta tarea es posible, solo hay que encontrar la estrategia correcta.

1. Presentación de la línea temática escogida

La educación como pilar insustituible de cualquier sociedad atraviesa por momentos de crisis que afectan a lo institucional, en el orden del planeamiento educativo por parte del gobierno, lo que provoca un deterioro sistemático en las relaciones de convivencia entre los alumnos con sus pares y con toda la comunidad educativa; siendo también afectados el rendimiento y trayectoria académica de los estudiantes.

Entonces, resulta importante comprender que el planeamiento constituye un instrumento político para pensar y crear la acción futura, como proceso que actúa como mediador entre el conocimiento de la realidad y la acción que se ha de emprender entre el presente que se quiere cambiar y el futuro que se desea alcanzar, lo que lleva a tratar de garantizar un proceso democratizador en las escuelas. A partir de tener en cuenta, no solo la realidad de los procesos curriculares, sino también la intersubjetividad y la convivencia cotidiana de los estudiantes en su ámbito natural, como es la escuela.

Ahora bien, en términos generales el planeamiento es “el proceso que consiste en preparar una serie de decisiones para la acción futura dirigida al logro de objetivos por medios preferibles” (Ander Egg, 2010, p.29). Y en ese sentido se entiende que “El planeamiento de la educación será un nuevo medio para realizar los cambios que hoy son indispensables en los sistemas de educación” (Lyons, 2010, p.4).

Entonces, siguiendo con esta línea de pensamiento, la planificación en materia educativa se torna necesaria para hacer frente a las crisis de su sistema y contribuir a generar las condiciones adecuadas para disminuir situaciones conflictivas en la vida cotidiana de la escuela.

Asimismo, se considera que la educación es un acto político, tal como lo expresa Culler (2004) en el sentido de que “La educación se relaciona con la construcción

histórica del reconocimiento de la dignidad de la persona. Sin esta dignidad, la educación es socialización meramente instrumental. Sin educación, la dignidad es humanidad meramente formal”. (p. 15). Esta perspectiva de educación, se corresponde con el paradigma actual de la educación como derecho de todos, por tanto, el paradigma político educativo actual otorga al directivo de las instituciones educativas en un actor político indispensable que debe asumir el rol de garante de ese derecho.

En tanto, otra arista que no puede dejarse de lado son los acuerdos escolares de convivencia (AEC), los que pretenden brindar normas y un tratamiento colaborativo e interdisciplinario a los conflictos en la interacción cotidiana en el contexto de la institución educativa. Por ello que la línea temática que impulsa esta intervención se enmarca en “Gobiernos educativos y planeamiento”.

Asimismo, Alvarado, et al, (1999) refieren que la “(...) la planificación educativa es una herramienta técnica para la toma de decisiones, que tiene como propósito facilitar la organización de elementos que orienten el proceso educativo” (p. 3). De allí que se entiende que para los referidos autores planificar implica asumir posiciones y tomar decisiones, prever con anticipación lo que se realizará, proyectando los objetivos y recursos; de modo que se logren los fines y propósitos con mayor eficacia y coherencia.

Y desde esa perspectiva la planificación educativa también sufre transformaciones y en la actualidad se adapta al marco regulatorio de Ley de Educación Nacional N° 26206/06 para, de esta manera, cumplimentar los objetivos del Sistema Educativo Nacional, donde resulta relevante la noción *curriculum* como instrumento idóneo nacional y provincial para adaptarse a las necesidades y particularidades locales e institucionales.

De esa manera, cabe destacar que la educación constituye un acto político y en ese aspecto Cullen (2004) considera que “La educación se relaciona con la construcción

histórica del reconocimiento de la dignidad de la persona. Sin esta dignidad, la educación es socialización meramente instrumental. Sin educación, la dignidad es humanidad meramente formal” (p. 15). Perspectiva que se corresponde con el paradigma actual de la educación como derecho de todos, ya que demanda que los directivos de las instituciones educativas, como actores políticos indispensables deban asumir el rol de garantes de ese derecho.

Entonces, para abordar y trabajar con las instituciones educativas se hace necesario apropiarse de la planificación escolar y situacional donde se visualice la característica de la escuela y de su entorno; en virtud de un mejoramiento general, es decir abordando el concepto de enseñanza como práctica social de transmisión cultural para favorecer la inserción creativa de los sujetos en las diversas realidades sociales.

2. Síntesis de la organización o institución seleccionada

2.1 Datos generales de la escuela

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N°193 José María Paz se ubica en el centro de la localidad de Saldán, en la provincia de Córdoba, a 18 km de su capital. Además, la institución posee un edificio propio, el cual cuenta con aproximadamente 650 alumnos y 100 docentes. Los cuales se distribuyen en dos turnos: mañana y tarde con dos orientaciones: Economía y Turismo. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPPEM N° 193 José M. Paz. Datos generales de la escuela. Lección 2. P.4)

En cuanto a la ciudad de Saldán como lugar y contexto en la que se encuentra la escuela, se puede afirmar que su centro cívico se constituye por la Municipalidad, el

Registro Civil y el Concejo Deliberante. En razón de la iniciativa de vecinos de la localidad que se preocupaban por las problemáticas de la localidad, en este caso de orden burocrático, para agilizar y dar una pronta respuesta a los trámites, sin necesidad de que los vecinos tuvieran que hacerlo en zonas aledañas. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Ubicación de la Institución en el contexto. Lección 3. P.56)

2.2 Breve historia institucional

El I.P.E.M N°193 José María Paz tiene sus orígenes en 1965, gracias a la acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, que lograron concretar la idea de fundar una escuela secundaria con los objetivos de evitar la dispersión de los jóvenes, ya que debían emigrar a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios y el de formarlos para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la mencionada localidad. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Historia institucional. Lección 4.P.83)

Otra cuestión importante en el curso de su historia, es que la escuela en el año 1966 comenzó a funcionar como institución privada en un inmueble prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. Además, en ese año se conforma el cuerpo docente mediante una selección previa con la aclaración del carácter *ad honorem*, en ese orden se nombró al primer director de la institución y se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Historia institucional. Lección 4.P.84)

En 1971 se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo. Se logró la creación del Centro de Estudiantes y ya para el año 1988 la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial del año 1993.

Asimismo, la cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución y la participación de los padres fue muy importante y comprometida. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Historia institucional. Lección 4.P.85)

En el año 1993 se implementó la Ley Federal de Educación N° 24195 y en ese aspecto la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela. Con los años se complicó su realización, y este espacio fue cubierto con la organización de encuentro de especialidades, donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones, culminando la jornada con una peña. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Historia institucional. Lección 4.P.86)

En el año 1995 la escuela obtuvo sus propias instalaciones, aunque recién en los últimos años se logró poseer una infraestructura acorde con la población escolar y a la orientación pedagógica que posee, logrando también adaptar una habitación separada del edificio para que oficie de biblioteca, la que cuenta con gran cantidad libros y otros materiales de carácter pedagógico. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Historia institucional. Lección 4.P.87)

En ese mismo año la escuela se incorpora a varios programas que le permitió un mejoramiento integral, no solo en la calidad de la educación, sino también en su estructura edilicia. Ya que se implementó el Programa Nacional de Becas Estudiantiles para los alumnos en situación de riesgo, el EDUCTRADE, por lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación y el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) que posibilitó equipamiento informático, elementos electrónicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional, en el que se incorporó una profesional de la psicología. Además, se incorporaron los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) que son organizaciones destinadas a cubrir los tiempos libres. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Historia institucional. Lección 4.P.87)

Entre los años 2003 y 2004 se llevó a cabo la formulación del PEI, por medio de un trabajo colaborativo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como también de los departamentos que conforman a la escuela. Documento en el que se define el perfil del egresado. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Historia institucional. Lección 4. P88)

Y en el año el año 2014 se materializó el proyecto del trabajo en conjunto entre las distintas áreas de la institución, por medio de la implementación los acuerdos de convivencia, lo que se tradujo en la participación de toda la comunidad educativa para ayudar a que se fortalezcan las trayectorias escolares y, de alguna manera, evitar el abandono o deserción de los estudiantes. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Historia institucional. Lección 4.P.94)

2.3 Misión

Desde la lectura del PEI, se entiende que la misión de la escuela es brindar una formación integral y permanente al alumnado, promoviendo el desarrollo de un pensamiento crítico, la autoestima, así como también el respeto por los AEC, esenciales para el cumplimiento de normas de convivencia en su ámbito. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6.P.119)

2.4 Visión

Se busca el logro de mejores niveles de rendimiento académico en torno a la eficiencia en los procesos de construcción colectiva relacionada con la labor pedagógica y con la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas, a fin lograr la inserción plena de los estudiantes en la vida sociocultural, en el ámbito laboral y a contribuir a la continuidad de los estudiantes hacia estudios superiores. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Finalidad. Lección 7.P.119)

2.5 Valores

La escuela se constituye en promotora de valores, como la tolerancia, la participación, el respeto, la libertad para expresar y vivenciar ideas, abogando por la solidaridad entre pares y con proyección social. Además, resulta relevante el compromiso de algunas familias en aras del trabajo colaborativo y de la convivencia, como construcción en constante evolución. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6.P.103)

3. Delimitación de la necesidad objeto de la intervención

En función de indagar en el PEI de la institución pone de manifiesto que está atravesada por distintas situaciones conflictivas que han ido deteriorando las relaciones personales. Y en ese aspecto se fue perdiendo el respeto a las normas de convivencia, por lo que se evidencia intolerancia para establecer vínculos, falta de compromiso y una dinámica de trabajo pobre y limitada, en el marco de una cultura institucional que genera desconfianza, alianzas, malestar en una espiral ascendente de conflictos. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6.P.106)

Asimismo, partir de los cuadros estadísticos del PEI de la institución se visualiza un elevado número de repitencia, abandono y sobre edad en los estudiantes, lo que trae aparejado una serie conflictos institucionales que van del orden pedagógico al orden administrativo y comunitario, trayendo como consecuencia un clima institucional con interferencia.

Tabla N°1: Matrícula inicial y final, según trayectoria escolar de los estudiantes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz

Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

Fuente: Giojala, 2017 en (Universidad Siglo 21 - 2019, S.F. Módulo 0, Plan de Intervención IPEM N° 193, Lección 11, Pág. 129 - Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>).

Además, siguiendo con lo anterior, las encuestas realizadas a padres, alumnos y docentes revelan y dan lugar a pensar que las situaciones conflictivas que surgen son producto de robo, violencia física y psicológica. Lo que lleva a la complejizar la relación entre directivos, docentes, alumnos y familias, ya que existen roles diferentes y relaciones de poder en juego, donde se mueven las alianzas entre grupos. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6.P.108)

Por tanto, la necesidad, objeto de la presente intervención, radica en la falta de respeto de los acuerdos de convivencia, lo que está generando conflictos institucionales que traen aparejadas situaciones conflictivas, tales como distintas formas de violencia entre los estudiantes. Ya que en la institución se profundiza la experiencia particular de soledad y se pierde la capacidad de diálogo, de compromiso y, por ende, de espíritu transformador donde el aula se transforma solamente en un “refugio” aparente. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6.P.109)

Asimismo, cabe destacar como debilidad institucional a la falta de apoyo de los docentes, diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos, ausencia de los padres y falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6.P.109) Por tanto, en razón de que el conflicto es inherente a una organización, la propuesta es des ocultarlo y buscar soluciones colectivas, cuestión fundamental para replantear intereses propios, aceptando la perspectiva del otro.

Y en consonancia con lo anterior, se puede considerar que el conflicto conlleva a la divergencia de intereses y a creer que las partes o los actores intervinientes en el proceso educativo no logran satisfacer sus aspiraciones de manera simultánea, conjunta y llegando a acuerdos colectivos.

En consecuencia, se hace necesario restaurar una simetría en la cual se reconozca al otro como interlocutor válido, en un diálogo reflexivo que ponga límites y sienta bases firmes para un acuerdo constructivo y democrático. Solo así los acuerdos elaborados por la comunidad educativa en su conjunto, podrán ser aceptados.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

- Contribuir a fomentar el diálogo, el compromiso y las soluciones colectivas a conflictos de violencia entre los estudiantes, mediante convivencias y el uso del programa interactivo Edmodo en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz, a través de la mejora de sus AEC existentes, durante el ciclo lectivo 2022.

4.2 Objetivos específicos

- Ejecutar talleres de capacitación docente acerca de los AEC existentes en la institución para su mejoramiento y puesta en común de distintas posturas al respecto.
- Promover convivencias en la escuela y con otras instituciones educativas para fomentar valores que hagan a la tolerancia, el respeto y a la aceptación del otro.
- Aplicar el programa Edmodo para la difusión e interacción con los estudiantes en razón de mejorar la resolución de conflictos de violencia entre ellos.

5. Justificación

La presente intervención se fundamenta en la necesidad de mejorar y sobre todo otorgar a los acuerdos de convivencia existentes en la institución una transformación progresiva en diferentes aspectos, para contribuir a disminuir los niveles de repitencia, de sobre edad y abandono que en la mayoría de los casos generan conflictos siendo variables que inciden en los resultados escolares.

De esa manera, se pretende poner a disposición de los integrantes del I.P.E.M. N° 193 José M. Paz diversos criterios que tengan como finalidad realizar una intervención educativa institucional, basada en la problemática del conflicto, la que está íntimamente ligado estos a la realidad pedagógica de la escuela, a la realidad institucional y por consiguiente a la comunidad en general.

Ya que, a través de la intervención temprana y acertada, se puede una escalada de conflictos, su posible agravamiento y en la mayoría de los casos un deterioro en la convivencia escolar y por ende de la sociedad, lo que da lugar a la exclusión del sistema educativo y por consiguiente que el estudiante no cumplimente su trayectoria escolar.

Y en ese sentido, según la mirada de Aristegui, et, al. (2005) la problemática de la convivencia en la escuela remite a la lógica de la transformación social, a la búsqueda participativa y deliberada de nuevos sentidos para la convivencia humana, en aras de la dignificación de la persona humana, entendiendo que innovar para mejorar la convivencia equivale a posibilitar el desarrollo de competencias básicas para vivir en sociedad y asumir el conflicto, para lograr adecuados niveles de empoderamiento y de emancipación.

Para lo cual, se parte de una postura teórica del aprendizaje cognitivo, siguiendo sus supuestos teóricos, enfoque que se centra en la identificación de los procesos mentales, las representaciones internas y conscientes del mundo que son esenciales para

el aprendizaje humano. Por tanto, se apela a este enfoque teórico del aprendizaje para poner énfasis en la participación activa de los estudiantes en los procesos de aprendizaje, en el fomento del análisis de la información que asimilan y en la creación de ambientes de aprendizaje que estimulen al conocimiento y la interrelación de los contenidos teóricos y prácticos adquiridos.

En tanto, en base a experiencias de investigaciones anteriores en el Colegio secundario San José de la ciudad de Córdoba se han llevado a cabo, como parte de su proyecto institucional, acuerdos de convivencia en aras de mejorar el clima social, en beneficio de su comunidad educativa. En este sentido, desde la institución se sostiene que el clima institucional que se vive en la escuela constituye un factor fuertemente asociado a la calidad de la convivencia y resulta favorable cuando todos los actores escolares, pero de manera particular los jóvenes, cumplen su expectativa de ser reconocidos. (Colegio San José, 2020)

Por otra parte, en razón del contexto socio económico en el que está inserta la escuela, caracterizado por el predominio de una clase baja, éste influye en las dificultades para el logro de una buena relación entre directivos, docentes, alumnos y familias, ya que existen roles y asimetrías de poder que atentan contra la democratización de la palabra y de los saberes. Por tanto, en lo que hace a los acuerdos de convivencia desde lo normativo se busca cumplir con el Plan de Apoyo y Acompañamiento Técnico, en el marco de la resolución N° 1492 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba destinado a las escuelas de educación Secundaria, que propone la realización de diversas jornadas y talleres para la elaboración de estrategias de intervención y resolución de conflictos en la escuela (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011).

De esa manera, la propuesta se fundamenta en que los AEC sean elaborados por todos los miembros de la comunidad educativa, en razón de que el sujeto pueda implicarse y respetarlo si registra que esos acuerdos lo representa y expresa.

Por último, ante todo lo anterior, se puede afirmar que el trabajo de intervención se justifica en la reafirmación que los derechos de los adolescentes son atributos de las personas adultas y éstas tienen las obligaciones de velar por ello.

6. Marco teórico

En este trabajo se tienen en cuenta dos pilares relevantes que atraviesan la historia institucional, acuerdos de convivencia y las situaciones conflictivas. De ese modo, respecto de los AEC, conforme al análisis de Onetto (2012) son normas fundamentalmente para los alumnos, que se constituyen con un carácter democrático, que no son sagradas ni inamovibles, se construyen en un momento de la historia de la escuela.

Y en ese sentido, dado que el alumno es participe de la construcción de la dicha historia, conoce perfectamente la norma y la cumple en la mayoría de los casos, cuando la transgrede acepta la sanción por convicción. En todos los casos, la misma debe dejar tener carácter de enseñanza.

Asimismo, Onetto (2012) afirma que “(...) es muy importante que en los acuerdos de convivencia participen también las familias, que pacten y sostengan esos compromisos. Los acuerdos escolares de convivencia son un proceso instituyente que culmina en un momento instituido”. (p.74)

Entonces, el involucramiento de los actores de la comunidad educativa resulta relevante y en ese aspecto el de los docentes es clave en este largo camino por aprender a vivir con otros. Aprender a vivir con otros es una tarea de primera importancia que la

escuela no puede delegar; compromete al currículum plenamente, pero lo esencial se aprende conviviendo, es decir, afrontando las peripecias de la vida en común, preparando para el futuro con herramientas relacionales imprescindibles en una sociedad democrática (Furlán & Magaril, 2017).

De esa manera, según Juárez Pineda (2014) la convivencia escolar es antes que nada un discurso sobre educación y no acerca de la seguridad, ya que al referirse a convivencia se hace hincapié en personas, lo que amerita la búsqueda de estrategias para fomentar la solidaridad y el respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar.

Es decir que a partir de una buena convivencia se construyen los pilares de una relación y comunicación entre los estudiantes que persiga la tolerancia y que merme la espiral de violencia que se genera cuando no se respetan los AEC. De ese modo, resulta relevante el trabajo con el Consejo Escolar de Convivencia (CEC), desde donde el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba emitió un dispositivo para la construcción de la convivencia democrática, al crear dicho consejo que orienta y fortalece espacios de participación institucional en el marco de la implementación.

De allí, que los CEC se constituyen en un órgano genérico de participación democrática que cada institución educativa lo posee, en aras de la formación de los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto, responsabilidad y honestidad. Así mismo, los AEC representados por el CEC se erigen en un espacio de participación democrática.

Y en ese sentido, prevalece el principio de igualdad en las prácticas cotidianas, resaltando en todo momento de la promoción y protección integral de los derechos del niño, a partir del cual, niños y adolescentes pasan de ser “objetos de disciplinamiento” a ser “sujeto de derecho” (Onetto, 2012).

Por otra parte, en lo que hace al eje de las situaciones conflictivas, se puede afirmar que la mayoría de los casos cobra singular relevancia a partir del trabajo administrativo cuantificable. Estos datos inciden en diferentes cuestiones dentro del quehacer institucional. Surge así el análisis de la sobre edad, repitencia, abandono, entre otros, como elementos sustantivos dentro la praxis diaria, lo que genera, en la mayoría de los casos situaciones conflictivas entre los diferentes actores institucionales, ya sea entre alumnos, entre alumno-docente, entre docentes- docentes, docentes- padres, entre otros.

Por tanto, resulta relevante destacar que es en el grupo escolar donde el sujeto aprende y asimila el modo de regular sus impulsos, a reconocer sus intereses y el de los demás, a descubrir sus derechos, sus obligaciones y a meditar sobre ellas. Es así que el sujeto incorpora nociones tales como: la autogestión, la autonomía, la participación, el autocontrol, el debate permanente, el control de las tareas, entre otros. Y de ese modo desarrolla los valores humanos de: ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, equidad y solidaridad. (Osorio, 2012)

De esa manera, atendiendo a los conflictos que generan una escalada de violencia, tal como señala Noel (2010) la expresión “violencia escolar” parece acusar a la escuela la responsabilidad por todos los hechos violentos que ocurren en su interior, desconociendo que muchos de ellos se derivan de cuestiones contextuales, ajenas a ella.

Entonces, siguiendo con Noel (2010), éste sostiene que lo que ocurre en la escuela es el reflejo de la sociedad, por cuanto desde esta mirada, la escuela tendría poco por hacer, ya que es una óptica opaca; mientras que, si se toma conciencia de que la escuela es el lugar desde donde construir la sociedad misma, en base a buenos valores, esa mirada se torna transparente.

Por ello, la importancia del trabajo con los estudiantes, por medio de la reflexión y de la construcción de una perspectiva ética sobre la violencia en todas sus formas, lo

que repercute no solo en dificultades para lograr una sana convivencia, sino también en la disminución del rendimiento académico. Y en ese aspecto, las crisis son momentos de excepción para encontrar respuestas y aplicar las estrategias necesarias para mejorar la convivencia entre los estudiantes en particular y en la comunidad educativa en general.

Asimismo, no se puede dejar de lado a la asamblea de delegados, en razón de ser una instancia motivadora para los estudiantes. Ya que representan sus intereses, demandas e inquietudes.

Por tanto, siguiendo a Noel (2010) los delegados de grado concurren semanalmente a las reuniones coordinadas por el director, convirtiéndose en un espacio de aprendizaje de una práctica democrática esencial, la de representar a otros, en este caso, al grupo de pares.

De esa manera, para dar respuesta a diferentes situaciones institucionales derivadas de una conflictividad escolar, resulta importante generar un espacio de intimidad para la resolución entre los actores implicados. Lo que posibilita la mejora de vínculos de confianza y cuidados necesarios para la resolución de problemas; así como también la generación de estigmatizaciones que suelen actuar como nuevos factores de malestar en el interior de la institución.

Entonces, es importante rescatar papel del CEC (Consejo Escolar de Convivencia), donde el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba emitió un dispositivo para la construcción de la convivencia democrática, creando el Consejo Escolar de Convivencia (CEC) que orienta y fortalece espacios de participación institucional en el marco de la implementación de la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Siendo el órgano genérico de participación democrática que cada institución educativa lo posee y conforma un dispositivo de intervención institucional para la formación de los valores éticos y democráticos de

participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto, responsabilidad y honestidad.

Es así como el AEC representado en el CEC de la institución constituye un espacio de participación democrática, de diálogo, en la que todos los estamentos están representados, reconociéndose así el principio de igualdad en las prácticas cotidianas, resaltando en todo momento de la promoción y protección integral de los derechos del estudiante.

Por último y en alusión a la implementación de tecnologías emergentes, se contempla el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación social (TICs) tales como Edmodo para la difusión, el respeto y el conocimiento acerca de los AEC, para mantener una interacción con los estudiantes y el resto de la comunidad educativa.

Con lo cual se entiende que las TICs constituyen una herramienta pedagógica ineludible en el marco del desarrollo habilidades cognitivas en los estudiantes y de aplicar tecnologías emergentes, sin dejar de lado el beneficio para el enriquecimiento del profesional de la educación.

7. Plan de trabajo

La intervención de la suscripta se genera a partir de la lectura del PEI de la institución, considerando de suma importancia la redacción de AEC. Por lo que el proyecto se basa en técnicas de taller, con la metodología de proyecto y con la incorporación del método Work Breakdown Structure (WBS), en razón de jerarquizar y desglosar cada actividad en un esquema. Además, se propone estrategias de intervención, factibles de concretarse en el ámbito institucional, donde el abordaje requiere de un


trabajo colaborativo, democrático y responsable por parte de los docentes y miembros de la comunidad educativa.

7.1 Taller de capacitación docente “La convivencia democrática en la escuela”

El taller se lleva a cabo durante el mes de marzo, en la semana previa al comienzo de clases del ciclo lectivo 2022 con el personal docente y no docente, tales como directivos, maestros, coordinadores, secretario, preceptores, ayudantes técnicos, bibliotecarios, personal de limpieza y del kiosco.

En razón cantidad de personas involucradas se hace una división en dos grupos, delimitados por orden alfabético, para lo cual se tiene en cuenta la primera letra del apellido del personal hasta la letra que corresponda la mitad de la lista del plantel conformado por 118 personas. Entonces, una primera mitad con aproximadamente 60 integrantes cursará el taller el día martes de la semana previa al inicio del ciclo lectivo y la otra parte el día jueves de esa semana. Para lo cual se utiliza el Salón de Usos Múltiples (SUM). En el que se reparten cuestionarios (Ver anexo I) a cada grupo. El tiempo estimado para esta actividad es de 80 minutos por cada taller.

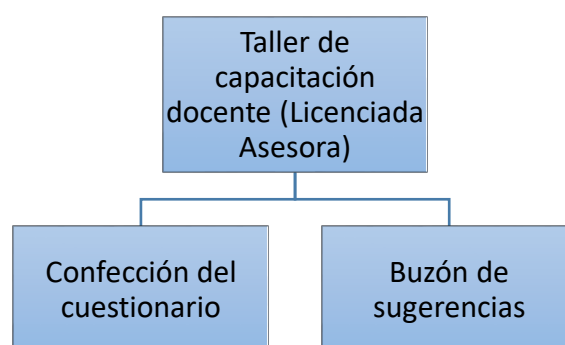
Por último, cada grupo completa el cuestionario y luego se realiza una charla coordinada por la asesora para poner en común aspectos que se pretendan cambiar y/o mejorar respecto a los AEC de la institución.

 **1er Momento:** Apertura con la presentación por parte de la asesora con el objetivo general de mejorar el AEC de la institución a fin de que sea una herramienta óptima para abordar los conflictos, reseñando los puntos centrales acerca de ellos, con una duración de aproximadamente 20 minutos.

- ✚ **2do Momento:** Se comparte un break de 20 minutos, a modo de distención y de mantener un buen clima social en el desarrollo del taller.
- ✚ **3er Momento:** Se reparte a cada integrante del grupo el cuestionario a ser completado en un período de tiempo de 40 minutos y se lleva a cabo una interacción con cada plantel, mediante una charla con la asesora, para luego al retirarse cada participante coloque en un buzón de sugerencias qué aspectos cambiaría o mejoraría respecto a los AEC.

Sub actividades

- **7.1.1 Confección del cuestionario en base a fundamentos teóricos, legales y a las necesidades detectadas en la institución**
- **7.1.2 Diseño de un buzón de sugerencias para ser instalado en el SUM**



7.2 Taller de capacitación docente “Docentes como tutores de la buena convivencia”

El taller se realiza durante los meses de marzo y abril del año lectivo 2022 con el personal docente y los que ofician de tutores, atendiendo también a la integración y sana convivencia de estudiantes que requieran mayor apoyo escolar, como así también los que tienen Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD).

Para este taller se convoca a todo el personal docente y a los padres para lograr interesar, integrar y poner al tanto de los conflictos a la comunidad educativa. De esa manera el taller se lleva a cabo en uno de los patios en razón de la gran afluencia de personas. También se prevé la posibilidad de compartir una merienda a la canasta que las familias aporten, como mate, café, té, galletas, etc.

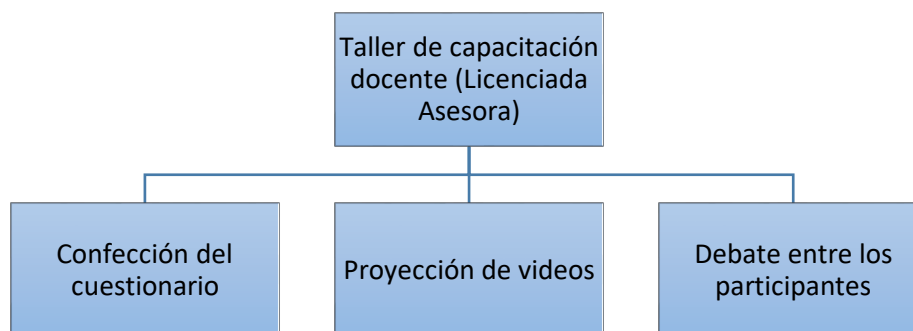
Por ello que este taller se hace los días sábados, para contar con las familias, durante los meses establecidos, con una duración de 2 horas 30 minutos, comenzando a las 16 horas y finalizando a las 18.30 horas.

✚ **1er Momento:** Apertura del taller a cargo de la licenciada asesora, quien explicará los motivos de la convocatoria y expondrá la importancia y validación de detectar los problemas o rencillas frecuentes que se dan en la escuela, y la importancia de abordar su tratamiento mediante un acuerdo de convivencia del que toda la comunidad forme parte, poniendo en conocimiento el AEC vigente. En un tiempo estimado de 20 minutos.

✚ **2do Momento:** Se proyectan dos videos cortos, realizados por asesores y especialistas en educación, obtenidos de la red social YouTube, <https://youtu.be/mDF0KQ1Gags>, <https://youtu.be/MCGNdodJ7ws> (Ver anexo II) en los que se visualizan conflictos escolares en las escuelas, tales como el bullying, distintas formas de violencia y recomendaciones. Luego se convoca a que los participantes formen grupos de 20 personas y en la pizarra escriban de manera espontánea palabras que se asocien a los videos expuestos, para luego agruparlas y se consideren en pos de una convivencia positiva y las que se tengan por negativas. Actividad que demandará una duración aproximada de 50 minutos.

✚ **3er Momento:** En cada grupo se debatirán cuestiones en un soporte de papel que se les entregará a modo de cuestionario (Ver Anexo III) para luego debatir con en el grupo por el término de 1 hora, lo que se plasma en el cuestionario y anotando las conclusiones. Para luego la asesora modere durante un lapso de tiempo de 40 minutos la puesta en común las conclusiones de todos los grupos, buscando puntos en común existentes para buscar consensos e invitando como cierre, a sugerir que cosas no podrían faltar en el AEC.

- **Sub actividades**



7.3 Organizar convivencias para visitar la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”

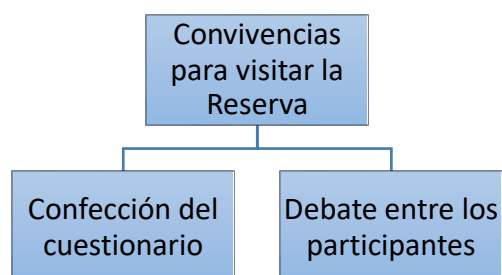
En razón de promover la buena convivencia y el encuentro con el otro, se considera la realización de actividades grupales al aire libre, optando como medio natural a la Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”, en razón de su proximidad y la posibilidad que significa de compartir una jornada, entre docentes, padres y estudiantes, atendiendo a una triada indispensable en aras de mejorar aspectos de la convivencia.

Actividad a llevarse a cabo durante los meses de marzo, mayo y octubre, es decir que primero se realiza una convivencia de un día, que será el segundo sábado de mayo, para que puedan participar la mayor parte de las familias que así lo quieran. Para luego

realizar otra, el segundo sábado de octubre. La estadía se prevé que dure de las 15 horas hasta las 20 horas. Formando grupos conformados por docentes, padres y estudiantes de la institución.

- ✚ **1er Momento:** Se convoca a quienes quieran y puedan participar de la convivencia, dando aviso a los padres mediante el cuaderno de comunicados, una vez que se obtiene la cantidad disponible para viajar hacia la reserva, se dividen en tres grupos siguiendo un orden alfabético de la inicial del apellido de los padres, el primer contingente de la A la I, un segundo de la J a la Q y el tercer grupo de la R a la Z.
- ✚ **2do Momento:** Se organizan actividades lúdicas, como juegos a realizarse durante la estadía, damas, ajedrez, cartas, entre otros, y se comparte merienda. Así mismo, la asesora sirve de guía para conocer la reserva, sus atractivos y el cuidado del medio ambiente que ésta implica.
- ✚ **3er Momento:** Al cierre de la jornada se hace una reflexión final, con el debate y el aporte de todos los participantes, luego se entrega un cuestionario (Ver anexo IV) para que completen, acerca de la experiencia durante la convivencia en la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”.

- **Sub actividades**

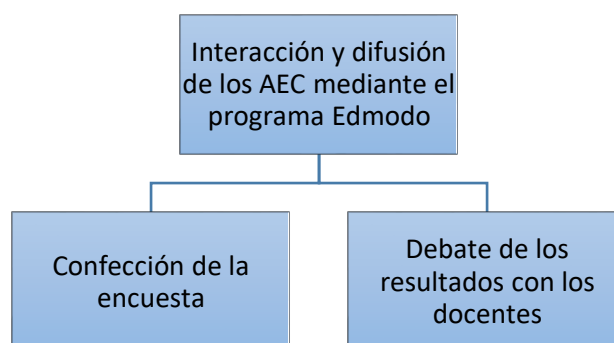


7.4 Interacción y difusión de los AEC mediante el programa Edmodo.

Aprovechando el entorno digital amigable, gratuito y de fácil acceso que resulta del programa educativo Edmodo, se invita a los estudiantes a unirse a la plataforma virtual, por medio de la creación de cuentas para éstos y se los dividen en tres grupos, los mismos que participaron de las convivencias. Para recuperar las reflexiones, las respuestas y experiencias compartidas en la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”, para lo cual se utiliza el espacio áulico durante la última hora de cada asignatura, durante el mes de noviembre y diciembre. Así mismo, se realiza una evaluación, mediante una encuesta (Ver anexo V) a todos los estudiantes acerca de los aspectos positivos y negativos de la convivencia.

- ✚ **1er Momento:** En la última hora de cada materia, el docente explica en qué consiste la plataforma educativa Edmodo y se invita a que los estudiantes interactúen con ella.
- ✚ **2do Momento:** Se imprime una encuesta para los estudiantes y éstos la completan.
- ✚ **3er Momento:** Los estudiantes envían la encuesta y luego se debaten los resultados con el docente.

- **Sub actividades**



7.5 Cronograma

Gráfico N°1 Cronograma de actividades

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
7.1										
7.2										
7.3										
7.4										

Fuente: Elaboración propia, 2021

7.6 Recursos

En razón de los recursos disponibles y necesarios para la viabilidad del proyecto, en cuanto a los humanos, éstos están conformados por los directivos, docentes, Consejo de convivencia, Centro de estudiantes, Cooperadora escolar, el CAJ, y toda la comunidad educativa del I.P.E M. N° 193 José María Paz. Así como también la Licenciada en Educación. (Coordinadora).

Además, la institución cuenta actualmente con la infraestructura adecuada, en cuanto a los espacios áulicos y el SUM, así como también el equipamiento para satisfacer la propuesta.

En tanto, para las convivencias a realizarse en la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín” se contrata una empresa de viajes, presupuesto que se obtendrá de la Cooperadora escolar, del Centro de estudiantes y del aporte voluntario de los padres. En ese sentido de donaciones a tal fin.

Mientras que los demás recursos se detallan en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 2: Recursos

Actividades	Recursos		
	Materiales/técnicos	De contenido	Económicos
7.1	Computadora Cañón proyector Resma de color A4 Lapiceras	Cuestionarios	Financiamiento propio
7.2	Computadora Cañón proyector Hojas Lapiceras Afiches Fibrones	Cuestionarios	Financiamiento propio
7.3	Servicio de transporte Lapiceras Afiches Fibrones	Cuestionarios y bitácora de observación	Financiamiento propio, aportados por Cooperadora Escolar y donaciones de terceros.
7.4	Computadora e impresora	Cuestionarios	Financiamiento propio

Fuente: Elaboración propia, 2021

7.7 Presupuesto

Detalle	Cantidad	Costo unitario	Subtotal
Afiches	15	\$60	\$900
Fibrones	15	\$70	\$1050
Lapiceras	15	\$40	\$600
Resma de Color A4	500 hojas	\$550	\$550
Fotocopias	250	\$2,00	\$500

Servicio de Transporte	_____	_____	\$ 4.500
Total del presupuesto: \$ 8.100.-			

Fuente: Elaboración propia, 2021

7.8 Evaluación

Para realizar el seguimiento y evaluación del proyecto se implementarán herramientas tales como la observación y el cuestionario, para, de esa manera recoger la mayor información posible que dé cuenta sobre el éxito o fracaso del proyecto, en relación con los objetivos planteados que se basan en el respeto por los AEC y la sana convivencia entre los estudiantes con el entorno que hace a toda la comunidad educativa.

Dicha evaluación permitirá detectar los problemas a eliminar o modificar en beneficio del éxito del proyecto dentro del IPEM N° 193. Por tal motivo se implementarán en las distintas actividades cuestionarios, así como también se realizará una observación, a modo de bitácora, de las convivencias en la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”, atendiendo a los comportamientos, rutinas y dinámicas entre los participantes.

En tanto se presenta el cuestionario evaluación final del proyecto y la grilla de observación de las convivencias.

Cuestionario:

EVALUACIÓN DEL PROYECTO
Nombre y Apellido del estudiante
DNI

Fecha de nacimiento- Edad:	
Domicilio	
Año que cursa:	
Rendimiento pedagógico:	
Áreas aprobadas:	Áreas desaprobadas:
Necesidades educativas especiales:	
Grado de adaptación al grupo	
<p>En relación a su persona:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tolerante ▪ Egocéntrico ▪ Conflictivo ▪ Fluctuante ▪ Dinámico ▪ Introverso ▪ Inseguro 	
<p>Reacciones hacia los demás:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Violento ▪ Tranquilo ▪ Atinado ▪ Aplomado 	
<p>En relación a los acuerdos de convivencia:</p> <p>Acepta.....</p> <p>Indiferente.....</p>	

Grilla de observación de las convivencias en la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”

Grilla con ejes orientadores para observaciones de actitudes y comportamientos en “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”			
Alumno:	Marzo	Mayo	Octubre
Año que cursa:	Asistencia:		Inasistencia:
Promovió el trabajo colaborativo			
Compartió juegos			
Reprodujo con facilidad			
Estableció relaciones			
Evidenció retroceso			
Incumplimiento de tareas			
Cumplimentó las actividades			
Observaciones generales:	Cambios positivos en cuanto a la mejora de situaciones conflictivas.		
	SI	No	Aspectos observados
	Mejoras en las relaciones extraescolares		
	SI	No	Aspectos observados

Fuente: Elaboración propia, 2021

8. Resultados esperados

En función del plan de trabajo que se lleva a cabo en el I.P.E.M 193 José María Paz, se espera que el mejoramiento de los AEC existentes promuevan una sana convivencia, estimulando y fomentando la unión del grupo, la cultura del diálogo y el respeto en un clima más democrático y participativo. Y en este sentido se pretende que la propuesta impacte en toda la comunidad educativa, es decir que se involucren y comprometan todos los actores que son parte del proceso educativo.

Asimismo, se espera que a través de los talleres, los docentes se capaciten acerca de los AEC y tomen una mayor conciencia de los conflictos que atentan contra una convivencia más pacífica y democrática en la escuela; así como también que sus sugerencias y propuestas para mejorar normas de convivencia se constituyan en un aporte palpable y concreto que sea tenido en cuenta por la institución.

En tanto, que las convivencias se materialicen en encuentros donde prevalezca el entendimiento y se interpelen distintas realidades que hacen a los miembros de la comunidad educativa, en un entorno como es una reserva natural, que permite la distensión y la predisposición para compartir actividades, que los espacios áulicos no serían posibles.

Además, se considera posible que las evaluaciones que se realizan a los estudiantes, no solo revelen conflictos existentes en la escuela, sino también que surjan nuevos, para ser trabajados por los docentes y por la comunidad educativa. Por cuanto, si se tiene en cuenta el aporte realizado por la suscripta y contando con la predisposición de la comunidad educativa escolar y con la intervención comprometida de los padres se puede lograr un ecosistema educativo que bregue por mejorar permanentemente las normas de convivencia.

Asimismo, que la propuesta se replique en otras instituciones similares, a través del empoderamiento de los AEC como fruto de un acuerdo colectivo, concibiendo a la escuela como promotora de valores que hacen a una sana convivencia y un respeto por la diversidad.

Y en virtud del uso del programa educativo Edmodo, se espera que facilite el acceso a los estudiantes, que se expresen sobre las convivencias y sus aspectos positivos; así como también que realicen sus propias propuestas. Por lo que aunar la tecnología digital con un proyecto que pone de manifiesto a las normas convivencias como piedra basal para superar conflictos supone una interrelación necesaria e ineludible en esta época en la que las TICs se empoderan de todas las gestiones en diversos ámbitos, siendo el académico el más propicio para potenciar la comunicación entre docentes y estudiantes.

Por último, recuperar en una bitácora, a través de notas, puede ser útil para recuperar aspectos de las experiencias vividas en las convivencias y a partir de allí extraer conclusiones. Por tanto, se prevé que esta propuesta de intervención no finalice en el con el ciclo lectivo, sino que sea parte de un proyecto educativo permanente.

9. Conclusión

A lo largo del presente trabajo de intervención se llevaron a cabo distintas actividades, en virtud de ser estrategias para el mejoramiento de los AEC existentes, fomentando la libre expresión de cada docente y alumno para optimizarlos. De allí, que la metodología de taller resulta relevante para que la interacción de tanto de los docentes como de los estudiantes, evaluando aspectos necesarios para el logro de un mejor clima institucional.

En tanto, por medio de las convivencias se comprueba que constituye un ambiente propicio para desarrollar actividades extra áulicas, en un entorno amigable, natural y en donde se ponen en juego estrategias para una mejor comunicación e interrelación entre los estudiantes y sus pares; así como también con parte de las familias, las que terminan por involucrarse y adquirir un conocimiento más acabado de las distintas realidades por las que atraviesan.

Asimismo, el llevar una evaluación permanente en torno al trato, la tolerancia, el respeto y las distintas formas de violencia, a través de escuchar todas las voces, tanto de los docentes, alumnos, como, de alguna manera de los padres, deviene en un monitoreo necesario para tomar en cuenta qué aspectos de los AEC mejorar. Ya que los acuerdos para una mejor convivencia deben involucran e impactar en toda la comunidad educativa

Entonces, la observación lleva a constituir un reservorio de experiencias en torno a las convivencias y los aspectos tanto positivos como negativos que rescatan de ellas, ya que resulta el hecho de compartir en contacto con la naturaleza siempre conlleva beneficios para el distenderse y expresarse con mayor libertad. Junto con las competencias que animan al espíritu lúdico, lo cual es provechoso tanto desde lo emocional como pedagógico.

De esa manera, la organización y coordinación mancomunada por parte de la suscripta para dar participación a la triada docente-padres-estudiantes constituye uno de los pilares para generar mejoras en la convivencia. Ya que se trata de reconocer al conflicto y los episodios de violencia, como coartadores de una relación más pacífica y de la aceptación del otro, lo que redundaría en un deterioro, no solo de las relaciones sociales, sino también del rendimiento académico.

Entonces, las estrategias tanto en el espacio áulico como en el entorno natural de la reserva se aúnan para promover buenos valores, reconociendo al otro como un

interlocutor dispuesto al acercamiento, al acuerdo y a la tolerancia. Aunque, como en todo proyecto se encuentran limitaciones y fortalezas que surgen de su implementación.

De ese modo, entre las fortalezas de la propuesta se rescata el uso del SUM como un espacio integrador y adecuado para compartir, poder llegar a la comunidad educativa y debatir problemáticas que afectan a la sana convivencia. Así como también la recepción de sugerencias, de propuestas y la asimilación de los conflictos, mediante el impacto audiovisual de los videos y la visibilidad de aspectos positivos y negativos para una buena convivencia que los mismos actores de la comunidad educativa expresan en la pizarra.

En tanto, entre las limitaciones del proyecto se reconocen las escasas actividades que promuevan la integración y la sana convivencia entre los alumnos; y entre éstos con sus docentes. Así como también dificultades para captar un mayor interés de la comunidad educativa, ya que cuanto más se involucre y participe, mayor es la posibilidad de construir acuerdos de convivencia.

Por último, se recomienda que el proyecto lleve a cabo de manera permanente, como parte integrante del compromiso institucional, es decir que se adapte al PEI de la escuela. De esta manera, se considera que se pueden seguir nuevas líneas de investigación y de intervención en pos de mejorar la convivencia cotidiana de los actores implicados en el proceso educativo de la institución escolar.

Es decir, cabe contemplar posicionarse desde una mirada pedagógico inclusiva y que se ocupe de afianzar el vínculo académico social y afectivo entre el docente y el alumno, así como también de promover la participación como un pilar para el compromiso permanente. Lo que demanda un proceso de construcción permanente del sistema de trabajo por parte de cada docente.

10. Referencias

- Alvarado, F. Cedeño, M. Beitia, L. y García, O. (1999). *Planificación del Docente en el Nivel de Preescolar*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Arístegui, R., Bazán. D., Leiva. J., López. R., Muñoz, B., y Ruz. J. (2005). Hacia una Pedagogía de la Convivencia. *Psykhe (Santiago)*, 14(1), 137-150. Recuperado el 7/06/2021 de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282005000100011>
- Colegio San José (2020) Proyecto de convivencia. Recuperado el 9/06/2021 de <http://www.sanjosecolegio.com.ar/#!/-proyecto-convivencia/>
- Cullen, C. (2004) *Perfiles éticos-políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- Furlán, A. y Magaril, G. (2017). La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias. En *Educación, Formación e Investigación*, Vol.3, N°5. Recuperado el 20/05/2021 de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/download/11111/9877>
- Juárez Pineda, E. (2014) La convivencia escolar va más allá del combate a la violencia: Cecilia Fierro. En *Educación futura: política educativa*. Recuperado el 21/05/2021 de www.educacionfutura.org
- Ley N° 26.206 (2006). Ley de Educación Nacional. Recuperado el 26/04/2021 de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Lyons, R. (2010) *Los Problemas y la Estrategia del Planeamiento de la Educación. La Experiencia de América Latina*. Paris: UNESCO: IPE
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Recuperado el 29/06/2021 de

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

- Noel, G. (2010) *La conflictividad cotidiana en el escenario escolar*. Buenos Aires: UNSAM. Edita
- Onetto, F. (2012) Los (des) acuerdos de convivencia. Roles, jerarquías y autoridad. Ponencia en la segunda edición del Congreso Internacional sobre Violencia en las Escuelas.
- Osorio, F. (2012) La cultura del acoso entre pares. *Revista Novedades Educativas*. Buenos Aires: Editorial Novedades Educativas.
- UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 José M. Paz. Ubicación de la Institución en el contexto. Lecciones 2, 3, 4, 6 y 7. Recuperado el 26/04/2021 de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>).

ANEXOS

Anexo I: Taller de capacitación docente “La convivencia democrática en la escuela”**Cuestionario:****“La convivencia democrática en la escuela”**

Apellido y nombre:

Cargo:

¿Qué es un conflicto para vos?

¿Cómo te sentís cuándo vivís una situación de conflicto entre dos alumnos?

¿Cómo te sentís cuándo vivís una situación de conflicto entre compañeros de Trabajo?

¿Qué actitudes de los alumnos generan conflictos?

¿Qué actitudes o situaciones “enojan” a los alumnos?

¿De qué modo los alumnos expresan sus enojos?

¿Qué manera de resolver un conflicto ha quedado grabada en tu experiencia y por qué?

¿Qué tratos, actitudes, barreras considerás que existen para resolver un conflicto?

¿Cómo intentás resolver los conflictos que suceden en tu presencia?

¿Qué propuesta/s harías para mejorar la resolución de conflictos en la IPPEM?

- ¿Cómo determinas tu conocimiento sobre el AEC de la IPPEM? (seleccione):

- 1) Lo conozco de principio a fin
- 2) Lo conozco muy por arriba
- 3) Solo conozco el modo de aplicar las sanciones
- 4) Nunca lo he leído

Fuente: Elaboración propia, 2021

Anexo II: <https://youtu.be/mDF0KQ1Gaqs>

<https://youtu.be/MCGNdodJ7ws>

Anexo III: Taller de capacitación docente “Docentes como tutores de la buena convivencia”

Cuestionario:

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>“Docentes como tutores de la buena convivencia”</p> </div>
<p>Apellido y nombre:</p>
<p>- ¿Qué tipos de conflictos suceden en la escuela?</p>
<p>- ¿Los conflictos en la escuela suceden por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) falta de tolerancia 2) diferencias del grupo 3) falta de sanciones 4) falta de autoridad

- ¿Puede extraerse algo positivo de un conflicto? ¿Qué?
- ¿De qué manera no me gusta que me traten o traten a un ser querido? (Respecto a alusiones personales, sobrenombres, tratos, gestos, órdenes, etc.) - ¿Cómo debe actuar la escuela ante un conflicto entre dos o más alumnos o ante un alumno y un directivo o profesor?
- Si usted se encontrara en el medio de un conflicto, ¿haría algo para solucionarlo? ¿Qué?

Fuente: Elaboración propia, 2021

Anexo IV: Convivencias en la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”.

Cuestionario:

<div style="border: 1px solid black; background-color: #92d050; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>“Convivencia en la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”.”</p> </div>
Apellido y nombre:
- ¿Cómo fue tu experiencia en la convivencia?
- ¿Qué aspectos positivos rescatas de la convivencia?
- ¿Consideras que se respetaron normas de convivencia durante la estadía en la Reserva? ¿Cuáles?

En breves palabras definí según tu punto de vista una buena convivencia

Fuente: Elaboración propia, 2021

Anexo V: Interacción y difusión de los AEC mediante el programa Edmodo

Cuestionario para los estudiantes:

Autoevaluación del alumno/a I.P.E.M. N°193 José María Paz				
Apellido y Nombre.....				
Curso:.....				
	Muy notable	Notable	Mediano	Mínimo
1. ¿Puedo decir lo que me gusta, me interesa y con lo que no estoy de acuerdo, con fundamento?				
2. ¿Trabajo tranquilo/a, sin molestar?				
3. ¿Me esfuerzo todo lo que puedo para mejorar en todos los aspectos?				
4. ¿Participo de las actividades grupales con responsabilidad?				
5. ¿Trato de aprender con ganas, disfrutando?				
6. ¿Trato de pensar y resolver sin consultar al maestro, de no copiar a mis compañeros, de inventar y crear cuando puedo?				

7. ¿Trato de ser solidario y ayudar a todos los que puedo?				
8. ¿Trato de respetar las normas de convivencia?				

Fuente: Elaboración propia, 2021

Modelo de encuesta sobre aspectos positivos y negativos de la convivencia en la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”

<div style="border: 1px solid black; background-color: #92d050; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>“Convivencia en la “Reserva Hídrica Natural Saldán Inchín”.”</p> </div>
<p>Apellido y nombre:</p> <p>Curso:.....</p>
<p>- De los siguientes aspectos, ¿Cuáles rescatas como los más positivos de la convivencia?</p> <p>Respeto por las normas de convivencia</p> <p>Tolerancia</p> <p>Respeto</p> <p>Igualdad</p> <p>Aceptación del otro</p> <p>Solidaridad</p> <p>Competencias lúdicas</p> <p>Trabajo colaborativo</p>
<p>- ¿Consideras que la competencia promueve normas de convivencia?</p> <p>SI</p> <p>No</p> <p>¿Por qué?.....</p>
<p>¿Reconoces aspectos negativos en la convivencia?</p>

SI

NO

En el que caso de tu respuesta sea afirmativa ¿Cuáles reconoces?